



EXPEDIENTE Nº 2021-4-34-0003810

Montevideo, 13 de Agosto de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 580/21

VISTO: La elevación de antecedentes relacionados con el Concurso de Precios Nº 307/2021 referente a la adquisición de **"CAÑERÍA NUEVA CON COLOCACIÓN DE 6 VÁLVULAS"**.....

RESULTANDO: I) Que a folio 21 de las presentes actuaciones, luce autorizado el procedimiento licitatorio.....

II) Que presentaron ofertas al Concurso de Precios la empresas N&P ENGINEERING DESIGN S.R.L y PRIMERA POSICIÓN S.A.....

III) Que el Director del Servicio de Obras sugiere que el presente Concurso de Precios sea adjudicado a la firma PRIMERA POSICIÓN S.A según surge a fojas 169.....

IV) Que el Departamento de Contaduría informa de fojas 15 a 17, que su pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros (Financiación 1.8).....

CONSIDERANDO: Que se realiza el presente llamado amparado en el artículo 19 del Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F) y se deja constancia de que existe disponibilidad de fondos para atender el mismo.....

ATENTO: A que las actuaciones concuerdan con lo preceptuado en el Decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.).....



EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

RESUELVE:

- 1) ADJÚDQUESE** el Concurso de Precios N° 307/2021 referente a la adquisición de **"CAÑERÍA NUEVA CON COLOCACIÓN DE 6 VÁLVULAS"**, según el siguiente detalle:

PRIMERA POSICION S.A RUT 211353630010

Ítem	Descripción	Presentación	Cant. Adj.	Moneda	Precio Unitario c/imp. incl.	Importe Total
1	INSTALACION DE CAÑERIA PARA AGUA	UNIDAD	1	PESOS URUGUAYOS	\$ 510.598,00	\$510.598,00
PESOS URUGUAYOS						\$ 510.598,00

- 2)** El monto total adjudicado a la Empresa PRIMERA POSICIÓN S.A es de \$U 510.598,00 (Pesos Uruguayos Quinientos diez mil quinientos noventa y ocho con 00/100).-----
- 3)** Se desestima la Opción A de la firma N&P ENGINEERING DESIGN S.R.L por no cumplir con las condiciones técnicas del Pliego Particular.-----
- 4)** El pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros (Financiación 1.8).-----
- 5)** PASE al Departamento de Adquisiciones a sus efectos.-----
- 6)** SIGA al Departamento de Contaduría, para confección de afectación compromisos.-----



7) **VUELVA** al Departamento de Adquisiciones para notificar al oferente y demás efectos que correspondan.-----

JPD/jo

Director Nacional de Sanidad Policial

Crio. Gral. (R)

José Pedro DELGADO HERNÁNDEZ